



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 21 del 2011

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _5688/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 332 de fecha 04.03.2010.
presentada por Don (a) LIDIA MARIA MALDONADO MUÑOZ con domicilio particular

El Informe Interno N° 520 de fecha 15.06.2011 de la
Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004,
que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 469 de fecha 21.06.2011, emitido por el
Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas
Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna,
DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia
diferentes funcionarios de las unidades, por el año 2011

El D.E N° 2301 del 26.04.2011, que modifica ternas para el
año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica
Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) LIDIA MARIA MALDONADO
MUÑOZ, Rut , con domicilio particular en la Patente
Comercial de C.LLAMADOS, INTERNET, BAZAR Y PAQUETERIA, ROL N°2-15192, que
funcionará en PEREZ N° 546 L.02 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del
21.06.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS(s)